

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se convoca concurso-subasta para la construcción del segundo trozo del camino local «De la Aldea de Santa Cruz al C. V. de Córdoba a Bujalance por la vereda de Granada en su kilómetro 17».

Esta Excm. Diputación ha acordado convocar concurso-subasta para la construcción del segundo trozo del camino local «De la Aldea de Santa Cruz al C. V. de Córdoba a Bujalance por la vereda de Granada en su kilómetro 17».

El tipo de licitación es de 5.565.770 pesetas.

La duración del contrato es de catorce meses.

En el Negociado de Cooperación y Presupuesto Extraordinario se encuentran de manifiesto los pliegos, proyectos, planos, etcétera.

La fianza provisional será de 88.486,85 pesetas.

La fianza definitiva será la equivalente al 4 por 100 sobre 1.000.000 de pesetas, más el 3 por 100 hasta llegar al remate.

El pago se efectuará contra certificación de obra con las formalidades previstas en la condición cuarta del pliego de condiciones económico-administrativas.

Los dos pliegos que formulen los licitadores, conforme a las normas contenidas en la base décima del pliego de condiciones económico-administrativas, se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de entrada de esta Corporación, durante los horas de las diez a las doce.

La apertura de los pliegos de «Referencias» tendrá lugar a las doce horas del siguiente día hábil en que termine el plazo de su presentación en el despacho del Ilmo. Sr. Presidente de esta Corporación.

El señalamiento de fecha y lugar para la apertura de los pliegos que contengan las proposiciones económicas se hará por medio de anuncio, conforme previene el número 4 de la condición décima del mencionado pliego de condiciones económicas.

Ha quedado cumplido lo que previenen los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la casa número, de la calle, enterado del anuncio publicado por la Excm. Diputación Provincial en el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba», de fecha, y en el «Boletín Oficial del Estado» del día para contratar, mediante concurso-subasta, la ejecución de las obras de construcción del segundo trozo del camino local «De la Aldea de Santa Cruz al C. V. de Córdoba a Bujalance por la vereda de Granada en su kilómetro 17», y enterado asimismo del presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la realización de las obras indicadas, se comprometo a ejecutarlas, por la cantidad de (en letra) pesetas céntimos (en número) pesetas, comprometiéndose a abonar a los obreros que emplee en la ejecución de las obras al principio reseñadas las remuneraciones mínimas obligatorias según la legislación vigente.

(Fecha y firma del proponente.)

En los pliegos de condiciones económico-administrativas se reseñan los documentos, declaraciones, informes, compromisos, etcétera, que los licitadores han de incluir en el sobre titulado «Referencias».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 25 de abril de 1962.—El Presidente, Rafael Cabello de Alba y Gracia.—1.849.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia la contratación, mediante subasta pública de las obras de alcantarillado de la barriada de Alcolea

De conformidad con lo resuelto por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 29 de diciembre de 1961 convocase la contratación, mediante subasta pública, de las obras de alcantarillado de la barriada de Alcolea, bajo el tipo de dos millones doscientas treinta y cuatro mil cuatrocientas veinticinco pesetas cincuenta y un céntimos

Estas obras deberán quedar terminadas en el plazo de un mes, contado desde las cuarenta y ocho horas siguientes a la fecha de formalización del contrato.

El proyecto, presupuesto, pliego de condiciones y demás documentos que integran el expediente quedan desde hoy de manifiesto en la Oficina de Fomento Extraordinario de la Secretaría Municipal, en donde pueden examinarse en las horas de oficina por cuantas personas deseen tomar parte en la licitación

La garantía provisional para interesarse en esta subasta se fija en la cantidad de cincuenta y cuatro mil seiscientos ochenta y ocho pesetas cincuenta y un céntimos y la definitiva la suma que resulte de aplicar sobre el importe de la adjudicación los porcentajes a que se refiere el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Estas garantías habrán de constituirse, según disponen los artículos 75 y 76 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en metálico, en valores públicos emitidos por el Estado español y el Banco de Crédito Local de España o en créditos reconocidos y liquidados por esta Corporación, en la Depositaria de este Excmo. Ayuntamiento o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta, presentándose de conformidad con la regla segunda del artículo 31 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en sobre cerrado, en el que se incluirán los documentos exigidos para esta licitación, en la Oficina de Fomento Extraordinario de la Secretaría de este Consejo, durante el transcurso del plazo de veinte días hábiles, o sea hasta el anterior al en que haya de efectuarse la subasta y en horas de diez a doce.

La apertura de las plicas presentadas tendrá lugar ante mi autoridad o Concejal en quien delegue, en el despacho oficial de esta Alcaldía, a las doce horas del día posterior hábil al en que expire el plazo de los veinte días, también hábiles, por que se anuncia esta subasta, a contar desde el día siguiente al en que aparezca inserto el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

A los efectos procedentes, se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación ya citado.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provisto del documento nacional de identidad número, expedido el de de 19 ... con domicilio en, calle, número, enterado del proyecto, presupuesto, cuadro de precios y pliegos de condiciones referentes a las obras de alcantarillado de la barriada de Alcolea, se obliga y comprometo a llevarlas a cabo con sujeción estricta al estudio facultativo y cláusulas que regulan su ejecución en la suma de (en letra) pesetas (aquí la proposición admitiendo o mejorando el tipo fijado).

También se comprometo al cumplimiento de lo legislado sobre protección a la industria nacional y trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma.)

Córdoba, 18 de abril de 1962.—El Alcalde accidental—1.848.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso público de obras de instalación de alumbrado en calles del extrarradio de la Cuarta División.

Se anuncia concurso público de obras de instalación de alumbrado en calles del extrarradio de la Cuarta División, con el tipo de 3.830.150 pesetas, con plazo de ejecución de ocho meses y de garantía de tres años, con cargo al capítulo VI, artículo 1.º, concepto 10, partida 52, del vigente Presupuesto especial de Urbanismo.

El expediente con las condiciones y demás elementos, se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación Municipal durante el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina, en que podrán presentarse las proposiciones dentro de un solo sobre cerrado conteniendo los documentos requeridos en los pliegos de condiciones, con su debido reintegro, ascendiendo la garantía provisional a la cantidad de 62.452,25 pesetas (la definitiva y complementaria, en su caso, se señalarán conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales)

Modelo de proposición

Don (en representación de,) vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones y presu-